

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DESTINOS

Se confirma en el cargo de Vocal del Patronato de Casas del Ramo del Aire, para el que fué nombrado por Orden de 7 de noviembre de 1949 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 126), al Interventor del Aire, en situación de "Reserva", del Cuerpo de Intervención del Aire, don Luis de Luque Centaño.

Madrid, 2 de noviembre de 1953.

G. GALLARZA

MINISTERIO DEL AIRE

SECRETARIA GENERAL

ADQUISICIONES

En uso de las facultades que confiere a mi Autoridad el párrafo 3.º, apartado 18, artículo 57, capítulo 5.º, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, exceptúo de las solemnidades de subasta y concurso la adquisición de tres tractores oruga Kaelble Pr., con Bulldozer, a la Casa "Metalúrgica de San Mar-

tin, S. A.", destinados a las obras que se están efectuando en la Base Aérea de Son San Juan, por un importe total de dos millones novecientas tres mil pesetas, que deberá realizarse por concierto directo por la Administración, de acuerdo con el apartado 2.º del artículo y Ley mencionados.

Madrid, 29 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

OBRAS

En uso de las facultades que confiere a mi Autoridad el párrafo 3.º, apartado 18, artículo 57, capítulo 5.º, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, exceptúo de las solemnidades de subasta y concurso la obra proyectada por la Dirección General de Aeropuertos relativa a la "Adaptación y reforma del antiguo Pabellón de Oficiales en Cuerpo de Guardia en el Aeródromo de Alcantarilla (Murcia)", por un importe total de cien mil pesetas, que deberá ejecutarse por concierto directo por la Administración, de acuerdo con el apartado 15 del artículo y Ley mencionados.

Madrid, 29 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

En uso de las facultades que confiere a mi Autoridad el párrafo 3.º, apartado 18, artículo 57, capítu-

lo 5.º, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, exceptúo de las solemnidades de subasta y concurso la obra proyectada por la Dirección General de Aeropuertos relativa al "Rebacheo en la pista de vuelo de la Base Aérea de Jerez de la Frontera", por un importe total de noventa y nueve mil seiscientos cincuenta pesetas, que deberá ejecutarse por concierto directo por la Administración, de acuerdo con el apartado 15 del artículo y Ley mencionados.

Madrid, 29 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

En uso de las facultades que confiere a mi Autoridad el párrafo 3.º, apartado 18, artículo 57, capítulo 5.º, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, exceptúo de las solemnidades de subasta y concurso la obra proyectada por la Dirección General de Aeropuertos relativa a la "Urbanización del recinto interior de la Base Aérea de Reus", por un importe total de cien mil trescientas pesetas con ochenta y dos céntimos, que deberá ejecutarse por concierto directo por la Administración, de acuerdo con el apartado 15 del artículo y Ley mencionados.

Madrid, 29 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

En uso de las facultades que confiere a mi Autoridad el párrafo 3.º, apartado 18, artículo 57, capítulo 5.º, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, exceptúo de las solemnidades de subasta y concurso la obra proyectada por la Dirección General de Aeropuertos relativa a la "Mejora de la actual zona de aterrizaje en la Base Aérea de Agoncillo (Logroño)", por un importe total de noventa y nueve mil nueve pesetas con noventa céntimos, que deberá ejecutarse por concierto directo por la Administración, de acuerdo con el apartado 15 del artículo y Ley mencionados.

Madrid, 29 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

BAJAS

Por haber fallecido en las fechas que se indican, causan baja en este Ejército el Jefe y los Oficiales del Arma de Aviación que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel (S. V.) don Jose Correa Guerrero, de la Base Aérea de Granada, fallecido el día 24 de octubre de 1953.

Teniente (S. V.) don Tomás Barbadillo González-Tablas, del 15 Grupo de Fuerzas Aéreas, fallecido el día 22 de octubre de 1953.

Teniente (S. T.) don Alfredo Isidoro Hipólito Rubio Ventura, de los Servicios Regionales de la Región Aérea Pirenaica, fallecido el día 15 de octubre de 1953.

Madrid, 31 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

TRIENIOS

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se concede a los Suboficiales y asimi-

lados del Arma y distintos Cuerpos de este Ejército, cuyos nombres figuran a continuación, los trienios acumulables de mil pesetas anuales que a cada uno se indican, los que percibirán a partir de la fecha que también se señala:

ARMA DE AVIACION

Brigada (S. T.) don Francisco Llinás Jaume, de la Base Aérea de Pollensa, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Brigada (S. T.) don Celestino García Berlanga, de la Base Aérea de Gando, cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables, con antigüedad de 1 de septiembre de 1950 y efectos administrativos de 1 de enero de 1951.

El mismo, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Brigada (S. T.) don Adolfo Gozalo Miguel, del Patronato de Casas del Aire, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Brigada (S. T.) don Manuel Landa Carmona, de la Secretaría General de este Ministerio, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Brigada (S. T.) don Gregorio Ascarza Echazarra, de la Base Aérea de Agoncillo, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Brigada (S. T.) don Albano Manuel Tobar, de la Agrupación de Tropas núm. 5, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Brigada (S. T.) don Antonio Antúnez del Aguila, de la Agrupación de Tropas núm. 3, cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables, con antigüedad de 1 de diciembre de 1950 y efectos administrativos de 1 de enero de 1951.

Sargento (S. T.) don Gregorio Soto Carreras, de la Base Aérea de Manises, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Sargento (S. T.) don José Rivas Echevarría, de la Base Aérea de Los Llanos, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Sargento (S. T.) don Pedro Cruz Chica, de la Base Aérea de Pollensa, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Sargento (S. T.) don Jacinto López-Sáinz, de la Escuela Militar de Paracaidistas, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Sargento (S. T.) don Sergio Valdueza de Antón, de la Base Aérea de Son San Juan, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Sargento (S. T.) don Ernesto Franco Voces, de la Base Aérea de Son San Juan, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Sargento (S. T.) don Wilson Guzmán Belinaga, de la Base Aérea de Gando, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Sargento (S. T.) don Joaquín Arnáiz Hidalgo, de la Primera Agrupación de Automovilismo, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Sargento (S. T.) don Pablo Carrillo Reche, de la Base Aérea de Alcantarilla, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Sargento (S. T.) don Manuel Serrato Andréu, de la Base Aérea de Reus, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Sargento (S. T.) don Luis Conde Pardo, de la Mayoría Regional

Atlántica, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Sargento (S. T.) don Alejandro Maestro Baños, de la Agrupación de Tropas núm. 5, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Sargento (S. T.) don Jesús Vázquez Otero, de la Agrupación de Tropas núm. 5, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

CUERPO DE ESPECIALISTAS

Brigada Radiogoniometrista don Angel del Río Costilla, de la Dirección General de Protección de Vuelo, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Brigada Auxiliar de Farmacia don Luis López Benavides, de la Sección de Farmacia de este Ministerio, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Brigada Auxiliar de Farmacia don Emilio Siesto González, del Octavo Grupo de Farmacia, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Brigada M. Conductor don Santiago Aragón Cañizares, de la Primera Agrupación de Automovilismo, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Brigada M. Conductor don Camilo Pérez Serrano, de la Primera Agrupación de Automovilismo, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Brigada M. Conductor don Julio Apestigue López, de la Primera Agrupación de Automovilismo, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Brigada M. Conductor don Celestino Marco Martínez, de la Primera Agrupación de Automovilismo,

cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Brigada M. Conductor don Eduardo Irezábal Pelayo, de la Primera Agrupación de Automovilismo, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Brigada M. Conductor don Jesús Anquela Azcona, de la Base Aérea de Los Llanos, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Brigada M. Conductor don José V. Morla González, de la Base Aérea de Los Llanos, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Brigada M. Conductor don Pedro Saavedra San Gil, del Cuarto Escuadrón de Automovilismo, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Brigada M. Conductor don Avelino Liras Requejo, del Cuarto Escuadrón de Automovilismo, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Brigada Enfermero don Benito Moreno Sánchez, de la Base Aérea de Pollensa, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Brigada Auxiliar de Meteorología don Luis Barceló Oliver, de la Mayoría de la Zona Aérea de Baleares, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Brigada Auxiliar de Farmacia don Andrés Rojo Vallejo, de la Inspección de Farmacia, cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables, con antigüedad de 1 de junio de 1950 y efectos administrativos de 1 de enero de 1951. Rectificación.

El mismo, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Brigada Armero don José Garrofe, disponible forzoso en la Región Aérea Central, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Brigada Radio don Víctor M. Díaz Terán Ordóñez, de la Academia General del Aire, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Brigada Mecánico don Antonio Cánovas Ros, del 22 Grupo, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de mayo de 1950 y efectos administrativos de 1 de enero de 1951.

El mismo, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Brigada Radio don Manuel Remiro Gracia, del Sector Aéreo de Guinea, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Brigada Mecánico don Victorino Peleteiro Irago, disponible forzoso en la Región Aérea Central, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Brigada Mecánico don Manuel Castro Quesada, de la Escuela de Caza, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Brigada Mecánico don Justino Gutiérrez Velasco, de la Escuela Militar de Paracaidistas, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Brigada Mecánico don Manuel Molina Portiñez, del 13 Grupo, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Brigada Escribiente don Benjamín Benedicto Larraz, de la Base Aérea de Tetuán, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Sargento Auxiliar de Farmacia don Diego Gallego Triviño, de la Agrupación de Tropas núm. 2, dos

trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Sargento Mecánico don José Girón Mosivo, del Cuarto Grupo, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Sargento Escribiente don Gabriel Rodrigo Rodríguez, del Archivo General de este Ministerio, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Sargento Escribiente don Juan Rodríguez Molina, de la Agrupación de Tropas núm. 8, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Sargento Escribiente don José Fernández Pérez, del Estado Mayor del Aire, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Sargento Escribiente don Luis I. Alises Rodríguez, de la Dirección General de Personal, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Sargento M. Radio don Enrique Ruiz Alcalá, disponible forzoso en la Región Aérea Central, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Sargento Armero don Luis Ramos Merchán, disponible forzoso en la Región Aérea Central, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Sargento Auxiliar de Farmacia don Mario García García, de la Base Aérea de Jerez de la Frontera, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Sargento Armero don Antonio Souvirón Huelín, de la Base Aérea de Manises, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Sargento Mecánico don Jaime Julvé Congel, de la Agrupación de Tropas núm. 4, un trienio (1), por

tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Sargento Radio don Liberto Mauri Alfonso, del Cuarto Grupo, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Sargento Conductor don Antonio Contreras Rosado, de la Séptima Escuadrilla de Automovilismo, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Sargento Radio don Andrés Pérez Pérez, de la Agrupación de Tropas núm. 7, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Sargento Radio don Manuel Cenalmor Montero, de la Agrupación de Tropas núm. 7, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Sargento Informador de Meteorología don Diego Petrus Rubio, de la Base Aérea de Son San Juan, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Sargento Armero don Miguel Simón García, de la Escuela de Especialistas, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Sargento Armero don Eduardo Díaz Sánchez, del Tercer Grupo, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Sargento Escribiente don Antonio Armario Bosch, de la Agrupación de Tropas núm. 1, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

PERSONAL DE BANDA

Brigada, Maestro de Banda, don Joaquín Roque Gutiérrez, de la 31 Escuadrilla de Tropas del Cuartel General de la Región Aérea de Levante, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1951.

Madrid, 30 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

REENGANCHES

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de este Departamento de 28 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 68) y Decreto de 13 de diciembre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE número 23), se concede el ingreso en el periodo de reenganche por cuatro años que a cada uno se indica, a las clases de tropa de las Escalas de Especialistas cuyos nombres figuran a continuación, con los devengos que se determinan en el artículo 12 del mencionado Decreto:

Especialistas de primera.

SEGUNDO PERIODO

A percibir desde 1 de octubre de 1953.

Cabos primeros Mecánicos:

José M.^a Castillo Fernández, del 21 Grupo.

Manuel Blanco Suárez, de la Escuela de Especialistas.

Vicente Baz Alvarez, de la Escuela de Especialistas.

Ignacio Moreno González, de la Base Aérea de El Coper.

Ignacio Díaz González, de la Base Aérea de Villanubla.

Pedro Oliver Martínez, de la Escuadrilla del Cuartel General de la Zona Aérea de Marruecos.

Carlos Valderrama Torres, de la Base Aérea de Málaga.

Luis Val Benito, de la Escuela de Especialistas.

José Beirán González, de la Escuela de Especialistas.

Cabos primeros Armeros:

Joaquín Griñán Bermejo, del 31 Grupo.

Agapito Hernández Laguna, de la Base Aérea de Getafe.

Juan Muñoz Aguilera, de la Escuela de Especialistas.

Fernando Hernández Gómez, de la 62 Escuadrilla de Servicios.

Baldomero Poyato Zafra, del 31 Grupo.

Antonio Colinas Otero, de la Base Aérea de Reus.

José Alcázar Vélez, del 13 Grupo.

Cabo primero Radio Juan Castaneda Martín, de la Base Aérea de Agoncillo.

Cabos primeros M. Radio:

Antonio Alvarez García, de la Base Aérea de Badajoz.

José Casero Morejón, del 13 Grupo.

Ricardo Hernández Manzano, del Primer Grupo.

José Llorca Pérez, del 15 Grupo.

Cabos primeros Radio:

José Antonio Torregrosa Barberá, de la Base Aérea de Pollensa.

Venancio Jorrín Moreno, del Quinto Escuadrón de Transmisiones.

Carlos Galdós Pérez de Nanclares, del 15 Grupo.

Félix Verdugo Morcillo, de la Base Aérea de Matacán.

Bartolomé Vivas González, del Segundo Escuadrón de Transmisiones.

José Reche Lidón, del Quinto Escuadrón de Transmisiones.

Cabo primero Montador Carmelo Cabrera Marquina, del 13 Grupo.

Cabos primeros Fotógrafos:

Alvaro Zorita Sánchez, de la Base Aérea de Jerez.

Gumersindo Castillo Ruiz, del Servicio Fotográfico y Cartográfico del Aire.

Amadeo Ramón Trobo, del Servicio Fotográfico y Cartográfico del Aire.

Juan Guedja-Marrón Guerrero, del Servicio Fotográfico y Cartográfico del Aire.

PRIMER PERIODO

A percibir desde 1 de octubre de 1953.

Cabos Mecánicos:

Emilio Jiménez Núñez, del 23 Grupo.

Félix Albelda Domínguez, del 15 Grupo.

Gabriel Zapata Moreno, de la Base Aérea de Matacán.

Juan Martín Martín, de la Escuadrilla del Cuartel General de la Zona Aérea de Marruecos.

Luis María González Amador, de la Maestranza Aérea de Sevilla.

José Tinajero Vázquez, de la Base Aérea de El Coper.

Diego Ramírez Sabater, de la Base Aérea de Badajoz.

Enrique Garrido Costela, del 11 Grupo.

Andrés Díaz Losada, de la Base Aérea de Matacán.

Julio Blanco Bascones, de la Base Aérea de Matacán.

Isidoro Maeso Latorre, de la Base Aérea de Matacán.

Ubaldo Martínez de Mandojana Fernández de Liger, de la Maestranza Aérea de Logroño.

Cabos Montadores:

José García García, de la Base Aérea de Villanubla.

Florián Barbado Vela, de la Base Aérea de Villanubla.

José Gallo Melón, de la Primera Agrupación de Transmisiones.

Antonio Tercero Muñoz, de la Primera Agrupación de Transmisiones.

Miguel Pérez Arellano, de la 61 Escuadrilla de Tropa.

Eduardo Alvarez Encinas, de la Base Aérea de Matacán.

Cabos Armeros:

Antonio Sierra Odiz, de la Base Aérea de Reus.

Santiago Trincado Pérez, del 15 Grupo.

Anastasio Vicario Pérez, de la Base Aérea de Agoncillo.

Miguel Frías Tejedor, del 15 Grupo.

Adolfo Rodríguez Santos, del 32 Grupo.

Angel Maniega Herrero, del 11 Grupo.

Jesús Sánchez Martín, del 15 Grupo.

Cabos M. Radio:

Pedro Sanz Alvaro, de la Primera Agrupación de Transmisiones.

Teodoro Baz Jorge, del Aeródromo de Torrejón.

José Solé Rodríguez, de la Base Aérea de Reus.

Norberto Catasús Escamilla, de la Octava Escuadrilla de Transmisiones.

Angel Bautista Val, de la Escuadrilla de Servicios de este Ministerio.

Carlos Lima Varela, del Primer Escuadrón de Transmisiones.

Cabos Radio:

Francisco Ruiz Romero, de la Base Aérea de Cuatro Vientos.

Juan Serra Vicéns, de la Base Aérea de Pollensa.

René Mauri Alfonso, de la Base Aérea de Agoncillo.

José Antonio Delgado Bailón, del Sector Aéreo de Galicia.

Bartolomé Truyols Ventayol, de la Base Aérea de Pollensa.

Antonio González Valderrama, de la Base Aérea de Tablada.

Juan Somovilla Villalba, del 11 Grupo.

Antonio Bahamonde Diéguez, del 11 Grupo.

Mañuel Lafuente Sierra, de la Base Aérea de Pollensa.

Cabos Fotógrafos:

José Molina Rivas, del 33 Grupo.

Julio Espín López, de la Escuadrilla de Servicios de este Ministerio.

Especialistas de tercera.

SEGUNDO PERIODO

A percibir de 1 de octubre de 1953.

Cabos primeros Escribientes:

Alfonso Rubio Outeda, de la Escuadrilla de Servicios de este Ministerio.

Antonio Sánchez Centenera, de la Escuadrilla de Servicios de este Ministerio.

Francisco Villasán Hurtado de Rojas, de la Escuadrilla de Servicios de este Ministerio.

Madrid, 30 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

PERSONAL CIVIL

CESES

A petición del interesado, cesa como Catedrático encargado de la Estación Meteorológica del Instituto Nacional de Enseñanza Media "Ximénez de Rada", de Pamplona, don Julio Medrano Ciraco.

Madrid, 30 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

VACANTES

Existiendo en el Consejo Supremo de Justicia Militar las vacantes de personal de la Escala de Auxiliares Administrativos que a continuación se relacionan, que han de ser cubiertas en turno de provisión normal, se anuncia por la presente Orden para que el personal que desee ocuparlas lo solicite de mi Autoridad en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL:

Una de Auxiliar Mayor de segunda.

Una de Auxiliar Mayor de tercera.

Una de Auxiliar de primera.

Nota importante.—Las solicitudes deberán tener entrada en la Dirección General de Personal antes del día 18 de noviembre.

Madrid, 30 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

TRIENTOS

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), y en aplicación del Decreto de 16 de noviembre de 1951 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 136), se conceden al personal de las Escalas del Servicio Meteorológico Nacional cuyos nombres figuran a continuación los trienios de mil pesetas anuales, acumulables al sueldo, con la antigüedad que a cada uno se indica:

Escala Facultativa de Meteorólogos.

Meteorólogo Jefe de tercera, equiparado a Jefe de Administración de primera clase, don José Ardanuy Ulzurrun, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad de 2 de octubre de 1953.

Meteorólogo segundo, equiparado a Jefe de Administración de tercera clase, don Manuel Puigcerver Zanón, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de octubre de 1953.

Meteorólogo segundo, equiparado a Jefe de Administración de terce-

ra clase, don Jaime Castejón Chacón, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de octubre de 1953.

Meteorólogo de entrada, equiparado a Jefe de Negociado de segunda clase, don Manuel Ruiz Hoyos, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de octubre de 1953.

Meteorólogo de entrada, equiparado a Jefe de Negociado de segunda clase, don Calixto Ferreras Fernández, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de octubre de 1953.

Meteorólogo de entrada, equiparado a Jefe de Negociado de segunda clase, don Francisco Melitón García, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de octubre de 1953.

Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología.

Ayudante Jefe, equiparado a Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, don Fidel Santiago Ormaechea Urizar, trece (13) trienios, por treinta y nueve años de servicios computables, con antigüedad de 12 de octubre de 1953.

Ayudante Mayor de tercera, equiparado a Jefe de Administración de tercera clase, don Juan Sáinz Heras, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad de 30 de septiembre de 1953.

Ayudante segundo, equiparado a Jefe de Negociado de segunda clase, don Rafael Fontán Plana, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de octubre de 1953.

Ayudante segundo, equiparado a Jefe de Negociado de segunda clase, don Mateo Sanz Vega, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de octubre de 1953.

Ayudante segundo, equiparado a Jefe de Negociado de segunda clase, don José Luis Fraguas Massip, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de octubre de 1953.

Ayudante segundo, equiparado a Jefe de Negociado de segunda cla-

se, don Guillermo Estarellas Nadal, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de octubre de 1953.

Ayudante segundo, equiparado a Jefe de Negociado de segunda clase, don Francisco Javier Algarra Montero, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de octubre de 1953.

Ayudante segundo, equiparado a Jefe de Negociado de segunda clase, don Eduardo Tomé Alonso, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de octubre de 1953.

Ayudante segundo, equiparado a Jefe de Negociado de segunda clase, don Carlos María Zabaleta Vidales, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de octubre de 1953.

Ayudante segundo, equiparado a Jefe de Negociado de segunda clase, don Andrés Cánovas Mussó, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de octubre de 1953.

Ayudante segundo, equiparado a Jefe de Negociado de segunda clase, don Ignacio Martínez Molina, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de octubre de 1953.

Ayudante segundo, equiparado a Jefe de Negociado de segunda clase, don Juan Cruz Garay Pérez, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de octubre de 1953.

Ayudante segundo, equiparado a Jefe de Negociado de segunda clase, don Enrique Baleriola Martínez, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de octubre de 1953.

Ayudante segundo, equiparado a Jefe de Negociado de segunda clase, don José María García García, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de octubre de 1953.

Ayudante segundo, equiparado a Jefe de Negociado de segunda clase, don Quinto Cheli Briales, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de octubre de 1953.

Madrid, 30 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

BASE AEREA DE GETAFE**REQUISITORIA**

El autor o autores del robo de válvula de seguridad, válvula de reglaje y grifo de bronce de tres salidas, pertenecientes al compre-

sor "Airco" que se empleaba en esta Base para la explanación de la Plaza de Armas, efectuado en los últimos días de mayo de 1953, comparecerán en el término de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente, ante el Juzgado de la Base Aérea de Getafe,

bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Causa número 220-953.

Base Aérea de Getafe, 27 de octubre de 1953.— El Teniente Juez instructor, **Carlos Baudot Mansilla.**

GRAFICAS HUERFANOS EJERCITO DEL AIRE

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

E

INDICE LEGISLATIVO

Las suscripciones se admitirán como mínimo por un trimestre las oficiales y por un semestre las particulares, entendiéndose prorrogadas hasta que se reciba, por escrito o verbal, la orden de baja. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El *Indice Legislativo* será servido a los señores suscriptores: dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio y octubre, el correspondiente a los primero, segundo y tercer trimestres, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero, el del año anterior. Tanto los índices trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE durante el trimestre o año a que correspondan.

Número suelto, corriente	0,75
Número suelto, atrasado	1,00
<i>Indice Legislativo</i> , trimestral (suelto) ..	3,00
<i>Indice Legislativo</i> , anual (suelto)	15,00
— SUSCRIPCIONES OFICIALES (trimestre)	
AL BOLETIN OFICIAL e <i>Indices Legislativos</i>	18,00
PARTICULARES (semestre)	
AL BOLETIN OFICIAL e <i>Indices Legislativos</i>	36,00

Se entiende por número corriente en el BOLETIN OFICIAL, el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente.

Los números que hayan dejado de recibirse serán remitidos nuevamente, y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes:

En Madrid, los números del BOLETIN OFICIAL, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Indice Legislativo*, durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero, el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengán acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE (CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 56, **Teléfonos núms. 34 48 95 y 34 59 81**), ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE INSERCIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES.

LOS GIROS Y ABONARÉS DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN.

LAS SUSCRIPCIONES AL BOLETIN Y ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES SE HARÁN EXCLUSIVAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN, CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 56, DESDE LAS NUEVE A LAS TRECE HORAS

EN LA CORRESPONDENCIA, ENVIO DE GIROS, RECLAMACIONES, ETC., DE LOS SEÑORES SUSCRIPTORES, DEBE CITARSE SIEMPRE EL NUMERO DE SUSCRIPCION CORRESPONDIENTE